



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11843

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.878,97.-(PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de la ex agente Rosa Beatriz Engel, Legajo N° 15414/9, D.N.I. N° 11.553.498, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp../12	\$ 7.878,97
Total	\$ 7.878,97 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.878,97.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de Diciembre de 2014. -

REVISO Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
---	--	---

REGOLGADA POR DECRETO N° 0032
FECHA 07 ENE 2015

Registrada bajo el N° 11843

[Signature]
 ALICIA B/STEPANOFF-MICHAILOFF
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
 MARIA ESTER ANTINUCCI
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DE GOBIERNO

